FECHA: OCTUBRE 10 DE 2025

AVISO DE CONVOCATORIA
(ART 2.2.1.1.2.1.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

SELECCIÓN ABREVIADA UTILIZANDO EL PROCEDIMIENTO DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. IDEFLO-SASI-022-2025

1) NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD

La Entidad contratante es INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA -IDEFLORIDA.

DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE SE ATENDERÁ A LOS INTERESADOS PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y LUGAR EL DE CONSULTA:

La consulta del pliego de condiciones y la presentación de observaciones deberá hacerse a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.

2) OBJETO DEL CONTRATO Y CANTIDADES

"SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS RECREATIVOS PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS, RECREATIVAS, FORMATIVAS, COMPETITIVAS Y/O DE APOYO A CARGO DEL IDEFLORIDA"

UNSPSC	Descripción
60141000	JUGUETES
49161500	EQUIPOS PARA DEPORTE DE CAMPO
49161600	EQUIPOS PARA DEPORTE DE RAQUETA Y PISTA
49201500	EQUIPO DE ENTRAMIENTO PARA AEROBICOS
49221500	ACCESORIOS PARA DEPORTE
72152500	SERVICIOS DE INSTALACION DE PISOS

FICHA TÉCNICA

ITEM	Descripción	CANT
1	Inflables juego niños con pelotas (piscinas de pelotas) medidas ancho 3,50; largo 3,50; y de alto 2,20, en tela impermeable de alta resistencia ref:453 lona plastificada pvc, costura con hilo tres cabos siliconados que aguantan la lluvia el polvo y la fricción. Con logos institucionales en impresión digital a 1440 dpi, motor eléctrico con desarrollo exclusivo para inflables 1.5 hp de potenciade 3600rpm, 110 220 voltios. La sujeción de la lona será mediante amarres en reata de 1 pulgada de ancho y fijado al inflable con doble costura. Con tula de empaque para transporte. Instrucciones de uso, guardado y limpieza, incluye instalación de piso antideslizante en rollo composición pvc, de fácil limpieza como base antipinchazos.	1
2	Cinta de peligro rollo por 1 kilo (100 metros) en polietileno color amarillo estampado la palabra peligro en rojo con orillos negros	1
3	Juegos en tapete tamaño grande (paquete x 10 láminas de 30x30 para armar) en material fomi con números y letras	1
4	Arco publicitario de 4 mts por 4 mts tela impermeable de alta resistencia recubierta con scotchgard, costura con hilos de 3 cabos sicliconados que aguantan la lluvia el polvo y la fricción. Reata forrada con tela para loa amarres de las cuerdas de sujeción cremallera con tapa para fácil desinflado, motor interno. Motor 110 voltios exclusivo para inflables, tula de empaque para transporte.	1
5	Juegos de niños rompecabezas grandes wagon didáctico, (arma todo para hacer varias figuras)	1
6	Ajedrez completo con estuche (en cordoban, fichas en pasta)	1
7	Parques de 4 puestos por un lado y por el otro lado 6 puestos imantado	1
8	Malla para mesa de pin-pon dhs 409	1
9	Mesa de ping-pong medidas reglamentarias dtk zlb-t002 18 mm medidas de largo 2,74 mts, x 1,525 de ancho altura 76 cms desde el suelo	1
10	Raqueta de ping-pong ref: buterfly addoy 2000	1
11	Pelotas de ping-pong dhs *40mm plástica.	1

12	Dados para parques	1
13	Fichas de parques	1
14	Dominós	1
15	Monedas de rana (argollas) juego por 6 argollas	1
16	Juego de rana tradicional tapizado con cuero sintético para fácil limpieza	1
17	Soportes balones	1
18	Balones microfutbol 60-62 cms cubierta en cuero pvc; marca con aprobación amf, (Asociación mundial de futsal) construcción laminado al calor, enmallado en nylon de alta tenacidad y flexibilidad, con diseño en cubierta de forma pentagonal y hexagonal , 32 paneles	1
19	Balon baloncesto nro. 7 competencia cubierta en caucho marca con aprobación fiba (federación internacional de baloncesto) construcción tipo vulcanizado, enmallado en nylon de alta tenacidad; neumático en caucho butilo de dos capas impermeables. Peso 580-650 g, circunferencia 75-78 cms, superficie texturizada	1
20	balón voleibol vgc5 competencia no. 5 cubierta en cuero pu, reconocido en el mercado por su alta calidad y tradición, construcción laminada al calor, enmallada en nylon; neumático en caucho butilo de dos capas impermeables, peso 260-280 gr. Circunferencia 65 a 67 cm.	1
21	Balón futbol competencia no.5 cubierta en cuero pvc, marca aprobada por dimayor, construcción laminado al calor, enmallado en nylon de alta tenacidad y flexibilidad, con diseño en cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles. Peso 410 a 450 grms, circunferencia 68 a 70 cm, neumático en caucho de dos capas impermeables, válvula de seguridad	1
22	Cono de colores de 20 cms en material pvc semiflexible	1
23	Minifutbolito (mdf) barra de rotación metálicos en acero inoxidable, (con 10 jugadores y un arquero por cada equipo) 2 bolas. Dimensiones: 66 de largo x 37 de ancho.	1
24	Futbolito en madera (mdf) barra de rotación metálicos en acero inoxidable, (con 10 jugadores y un arquero por cada equipo) 2 bolas. Dimensiones: 75 x 64 x 58 (largo-ancho y alto)	1
25	Arcos de mini futbol metálicos 1 mt x 90 cms, (par) desarmable y portátiles, incluyen mallas, con tubería de 1 pulgada, calibre 16 fija	1
26	Bumperballs (inflable publicitario esfera de choque) adulto contextura gruesa medidas: 1.50x1.50, medida interna 95 de diámetro, tela pvc de calibre 25, elaboración termo sellado sin logos (incluye kit de reparación, parches y pegante)	1
27	Inflables para niños (inflables saltarín pistas) 8 mts de ancho 3,50 de largo, 2.50 de alto, material lona plastificada impermeable de alta resistencia, costura con hilo de tres cabos siliconados, que aguanta la lluvia el polvo el sol y la fricción. Incluye inflable saltarín colores a elección, motor turbina de 1.5 hp de potencia a 3600 rpm, 110-220 voltios, impresión digital a 1440 dpi, kit de reparación. Capacidad 8 niños	1
28	Malla transparente de nylon calibre 0, cajón de 2.5x 2.5 metro cuadrado	1
29	Tapete de gimnasio rompe cabezas (tapete piso lamina en caucho para gimnasio cuadriculado, tráfico pesado medidas (50x50x2 cms) **x 4 unidades** de metro cuadrado	1
30	Flotador tipo gusano con hueco medidas de 6.5 a 7 cms de diámetro y de largo 1.50	1
31	Colchonetas para judo medidas 173x61 grosor 3 mm	1
32	Tablas para natación en material eva con asas 42x27,5x3 cms	1
33	Arco de futsala con mallas (par) medidas reglamentarias (3mx2mx1m) en tubería aguas negras de alta densidad, soladura mig, tres (3) pulgadas, pintura electroestatica , arcos móviles	1
34	Llama olímpica, antorcha olímpica para actos protocolarios, eventos deportivos, y ceremonias oficiales. Fabricada en acero inoxidable de alta resistencia, diseño laser que garantiza durabilidad y seguridad. Sistema de combustible a gas butano, equipado con rejilla de seguridad para protección del mecanismo y reducción de riesgo. Incluye válvula de rápido cierre y apertura que permite control eficiente y seguro de la llama.	1
35	Malla voleibol profesional con guaya, inmunizada con cable encauchetado superior e inferior correa x los 4 lados de 10 cms de ancho, prensa cables y tensores cuadro de 10 cms no. 5	1
36	Par malla de futbol profesional elaborada en cajones de 10 x 10 cms (medidas: 7.60 x 2.60 de fondo, 2,610 cms) inmunizada con pegante látex calibre 5	1
37	Red de basquetbol (juego x 2) inmunizada calibre 5	1
38	Inflador para balones, cuerpo plástico, mango de polipropileno y varilla de acero con manguera flexible y válvula.	1

3) MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Atendiendo que los bienes contemplados en el presente proceso contienen características técnicas uniformes y de común utilización. Esto lo ubica dentro de la modalidad de contratación de *SELECCIÓN ABREVIADA* de conformidad a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, numeral 2.

Ahora bien, el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 8 del Decreto Reglamentario 142 de 2023, prevé que ***"****Las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la administración pública están obligadas a adquirir Bienes y Servicios Uniformes y No Uniformes de Común Utilización, a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.",* y que el uso obligatorio de los Acuerdos Marco de Precios se hará de manera gradual.

De conformidad al Decreto No. 310 de 2021 y el Decreto 142 de 2023 del Departamento Nacional de Planeación, el "*Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional como características especiales*", se realizó la búsqueda en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, sobre acuerdos marco de precios para adquirir **SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS RECREATIVOS PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS, RECREATIVAS, FORMATIVAS, COMPETITIVAS Y/O DE APOYO A CARGO DEL IDEFLORIDA**, de esto se obtuvo que, no se cuenta con un acuerdo marco vigente para la adquisición de los bienes y/o servicios objeto del presente proceso, razón por la cual, la Entidad adelantará este proceso a través de la plataforma del SECOP II bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA.**

La ley 1150 de 2007 establece en el artículo 2 que "*La escogencia del contratista se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa*", señalando en el numeral 1, como regla general que la selección se efectué por licitación pública y excepcionalmente mediante selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Teniendo en cuenta que, con el presente proceso de selección la Entidad pretende contratar el **"SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS RECREATIVOS PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS, RECREATIVAS, FORMATIVAS, COMPETITIVAS Y/O DE APOYO A CARGO DEL IDEFLORIDA",** se infiere que éste tipo de bienes se clasifica como de características técnicas uniformes y de común utilización, los cuales tienen unas especificaciones técnicas y de calidad mínimas, con lo que se concluye que la modalidad de selección es la de Selección Abreviada, causal "*Adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización*", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 2, literal *a* de la ley 1150 de 2007.

Dentro las opciones legales para adquisición de estos bienes, se escoge la selección abreviada mediante subasta inversa, la cual se encuentra regulada en el Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.2 por el cual se reglamentó el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Por lo expuesto, la modalidad de selección para el presente procedimiento de contratación es la de **SELECCIÓN ABREVIADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA** con fundamento en lo dispuesto en la Guía para hacer un Proceso de Selección Abreviada por Subasta en el SECOP II. Primera parte, expedido por Colombia Compra Eficiente.

El presente proceso se adelantará aplicando lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.2.1, 2.2.1.2.1.2.2 (modificado por el Decreto 1860 de 2021), 2.2.1.2.1.2.3 y 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

4) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del objeto contractual es **HASTA EL TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2025**

o hasta agotar el presupuesto oficial, lo primero que ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder vigencia fiscal 2025, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato.

5) FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse de conformidad con la fecha y forma estipulado en el pliego de condiciones, a través de la plataforma SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

6) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Para el presente proceso contractual LA ENTIDAD cuenta con un presupuesto oficial por valor de **TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($330.000.000,00),** teniendo en cuenta que se realizará la ejecución bajo monto agotable, estableciendo el presupuesto unitario según promedio de las cotizaciones presentadas, conforme a lo relacionado en el estudio del sector, incluido IVA y demás impuestos, tasas, retenciones y contribuciones que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

Los valores unitarios estimados y que serán los de referencia para la presentación de la oferta económica y el desarrollo del evento de subasta inversa electrónica, están discriminados en el de la siguiente manera;

La sumatoria de los precios unitarios estimados, será de **CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($51.822.875,33).**

El valor del contrato se encuentra amparado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25-00620 del 01 de octubre de 2025, expedido por el Secretario General de IDEFLORIDA.

7) ACUERDOS COMERCIALES QUE COBIJAN LA CONTRATACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Manual para Manejo de Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente, el presente proceso SE ENCUENTRA COBIJADO POR ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO, conforme al análisis establecido en el estudio del sector, el cual hace parte integral del pliego de condiciones y que dio como resultado el siguiente;

Acuerdos Comercial vigentes	Entidad Estatal cubierta	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Chile	Sí	Si	No	No
Triángulo Norte (Guatemala - Salvador)	Sí	Sí	No	Sí
Unión Europea (Reino Unido e Irlanda del Norte)	Sí	No	No	No
Comunidad Andina - CAN	Sí	Sí	No	Sí

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, el presupuesto del proceso de contratación SI es superior al valor del acuerdo comercial, con Chile, TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA Y EL SALVADOR) Y LA CAN.

8) CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

El presente proceso, PODRÁ SER LIMITADO A MIPYMES en razón de su cuantía. De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta que el valor del presente Proceso de Contratación, no es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que para la presente vigencia, corresponde a $532.338.092 pesos colombianos, el cual aplica para la vigencia 2025.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Ministerio de Comercio, Industria y Turismo — Colombia COMPRA EFICIENTE, Agencia Nacional de Contratación Pública

UMBRAL DE MIPYMES 2024	
US$	125.000
COL$	**532.338.092**

Conforme a lo anterior, presente proceso se limitará a MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando, se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas, cuyo objeto social, les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual, por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura;

a) Se hayan recibido solicitudes, a través de las opciones disponibles en la plataforma SECOP II, de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
b) Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
c) Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

La Entidad publicará un aviso a través de la opción de mensajes del SECOP II, o por medio del acto administrativo de apertura, informara si el proceso, se limitó a MiPymes o si, por el contrario, podrá participar cualquier otro interesado.

Si los interesados solicitan que la limitación se realice al departamento o municipio donde se ejecutara el contrato, deben tener registrado su domicilio principal en el departamento y/o municipio y la Entidad informara, en el acto de apertura, si es procedente dicha limitación.

Verificado el cumplimiento de los requisitos señalados anteriormente, se expedirá el acto de apertura, en el cual se indicará si el proceso se limitó a Mipymes (Nacional o Territorial) o si por el contrario cualquier persona natural o jurídica, pueden presentar oferta en el presente proceso.

Los proveedores interesados en limitar el presente proceso a MiPymes deben suscribirse al mismo y por medio del SECOP II enviar la manifestación y/o solicitud de limitar el Proceso de Contratación a MiPymes anexando como documentos adjuntos lo relacionado anteriormente.

9) DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

REQUISITOS HABILITANTES (CUMPLE/NO CUMPLE)

DE ORDEN JURIDICO

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
- ✓ CÉDULA DE CIUDADANÍA
- ✓ CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA
- ✓ COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS AUTORIZA PARA CONTRATAR SI SE REQUIERE.
- ✓ DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
- ✓ CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES
- ✓ REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (R.U.P.)

- ✓ PAZ Y SALVO EN EL PAGO DE MULTAS POR "SANCIONES ADMINISTRATIVAS"
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARAFISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES, RNMC
- ✓ REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS
- ✓ ACREDITACIÓN MIPYMES (En caso de convocatorias limitadas a MiPymes)

DE ORDEN TECNICO

- ✓ CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Aplica para todos los lotes)
- ✓ MUESTRA FISICA
- ✓ ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
- ✓ PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO
- ✓ EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

DE ORDEN FINANCIERO Y ECONOMICO

CAPACIDAD FINANCIERA

- ✓ INDICE DE LIQUIDEZ Mayor o igual 2
- ✓ INDICE DE ENDEUDAMIENTO Menor o igual 0,60
- ✓ RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES Mayor o igual 3

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- ✓ RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Mayor o igual 0,10
- ✓ RENTABILIDAD DEL ACTIVO Mayor o igual 0,05

OFERTA ECONOMICA

EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN NO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

10) CRONOGRAMA DEL PROCESO

El presente proceso de selección se desarrollará de conformidad con el cronograma señalado en la plataforma de SECOP II.

Mediante **Resolución No. 005 del 02 de enero de 2025,** se Declararon administrativamente como días hábiles solo para efectos contractuales y presupuestales en el Instituto Para la Recreación y el Deporte de Floridablanca -IDEFLORIDA- los días sábados del año 2025.

11) LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los documentos del proceso podrán ser consultados en la plataforma SECOP II ingresando al proceso identificado con el número **IDEFLO-SASI-022-2025**.

12) CONVOCATORIA A VEEDURÍAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el La Entidad invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.

HELIO TORRES TOLOZA
DIRECTOR IDEFLORIDA

Proyectó Aspectos Jurídicos: Wilmer Alexis Niño Gamboa - Abogado CPS
Proyectó Aspectos Económicos y Financieros: Jaime Palacios – Administrador CPS
Reviso: Daniel Camilo Hernández Rueda – Secretario General IDEFLORIDA